

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TECNOLÓGICA S.A.

CELEBRADA EL 14 DE MARZO DEL 2011.

En la Ciudad de Managua, Capital de la República de El Salvador, hoy lunes, catorce (14) de marzo del año 2011, se reunió en la Ciudad de la Compañía Tecnológica S.A. en virtud de los artículos 1779 y 1780 del Código de Comercio del Sector Legal, con el fin de celebrar una Junta Universal de Accionistas y a la vez, el Sr. Guido Castillo Durán, con el 1% de acciones, representó y presidió el 100% de la Junta Universal de Accionistas, siendo los 100% de acciones en JUNTA Universal de Accionistas en AMBARGO DEL ART. 228 DE LA Ley DE COMPAÑIAS.

La presente representación por el Sr. Guido Castillo Durán, se envió a todos los legítimos propietarios de las acciones de la Compañía Tecnológica S.A., de la lista de SALES de la Oficina Registral de Managua y se publicó en el Diario Oficial.

1. El Sr. José y Felicitas Rodríguez de Guevara;
2. El Sr. José y Felicitas Rodríguez de Trujillo;
3. El Sr. José y Felicitas Rodríguez de Trujillo;
4. El Sr. José y Felicitas Rodríguez de Trujillo;

1. Inmediatamente después de la representación legal de la Compañía Tecnológica S.A. en virtud de la cual se dio a conocer a la Junta Universal de Accionistas, se reunió en la Ciudad de Managua, en la sede del Centro de Operaciones de la Compañía Tecnológica S.A. el día catorce (14) de marzo del año 2011, a las 10:00 horas de la mañana, para celebrar una Junta Universal de Accionistas, con el fin de celebrar una Junta Universal de Accionistas y a la vez, el Sr. Guido Castillo Durán, con el 1% de acciones, representó y presidió el 100% de la Junta Universal de Accionistas, siendo los 100% de acciones en AMBARGO DEL ART. 228 DE LA Ley DE COMPAÑIAS.

En la lista de SALES de la Oficina Registral de Managua, se publicó en el Diario Oficial, y en la lista de SALES de la Oficina Registral de Managua, se publicó en el Diario Oficial, y en la lista de SALES de la Oficina Registral de Managua, se publicó en el Diario Oficial, y en la lista de SALES de la Oficina Registral de Managua, se publicó en el Diario Oficial.

2. La Junta de Accionistas, por su parte, a su vez, se reunió en la Ciudad de Managua, en la sede del Centro de Operaciones de la Compañía Tecnológica S.A. el día catorce (14) de marzo del año 2011, a las 10:00 horas de la mañana, para celebrar una Junta Universal de Accionistas, con el fin de celebrar una Junta Universal de Accionistas y a la vez, el Sr. Guido Castillo Durán, con el 1% de acciones, representó y presidió el 100% de la Junta Universal de Accionistas, siendo los 100% de acciones en AMBARGO DEL ART. 228 DE LA Ley DE COMPAÑIAS.

3. Después de la reunión de la Junta Universal de Accionistas, se reunió en la Ciudad de Managua, en la sede del Centro de Operaciones de la Compañía Tecnológica S.A. el día catorce (14) de marzo del año 2011, a las 10:00 horas de la mañana, para celebrar una Junta Universal de Accionistas, con el fin de celebrar una Junta Universal de Accionistas y a la vez, el Sr. Guido Castillo Durán, con el 1% de acciones, representó y presidió el 100% de la Junta Universal de Accionistas, siendo los 100% de acciones en AMBARGO DEL ART. 228 DE LA Ley DE COMPAÑIAS.

Asignación de la propiedad, según el presente pacto, con carácter definitivo que se le atribuya por el presente la correspondiente de forma definitiva.

Se declara y declara los Estados Financieros del ejercicio correspondiente al año 2011, en primer lugar por el Sr. Don Juan Carlos López, propietario de la sociedad y los estados financieros del ejercicio 2011, y en segundo lugar por el Sr. Don Juan Carlos López, propietario de la sociedad y los estados financieros del ejercicio 2011, en primer lugar por el Sr. Don Juan Carlos López, propietario de la sociedad y los estados financieros del ejercicio 2011, en primer lugar por el Sr. Don Juan Carlos López, propietario de la sociedad y los estados financieros del ejercicio 2011.

Se declara, en consecuencia, que el Sr. Don Juan Carlos López, propietario de la sociedad y los estados financieros del ejercicio 2011.

Se declara, en consecuencia, que el Sr. Don Juan Carlos López, propietario de la sociedad y los estados financieros del ejercicio 2011, en primer lugar por el Sr. Don Juan Carlos López, propietario de la sociedad y los estados financieros del ejercicio 2011, en primer lugar por el Sr. Don Juan Carlos López, propietario de la sociedad y los estados financieros del ejercicio 2011, en primer lugar por el Sr. Don Juan Carlos López, propietario de la sociedad y los estados financieros del ejercicio 2011, en primer lugar por el Sr. Don Juan Carlos López, propietario de la sociedad y los estados financieros del ejercicio 2011.

Juan Carlos López
Propietario de la Sociedad
C.I. 10.142.142.142

Juan Carlos López
Propietario de la Sociedad
C.I. 10.142.142.142